

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILOSNEGY S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 11 horas 30 minutos, en las oficinas de Milosnegy S. A., ubicadas en el inmueble signado en la ciudadela Urdesa Central, calles Diagonal 402 A y Bálsamos, se instalan en Sesión Ordinaria, los accionistas de la compañía, señores Ing. Galo Correa Coronel, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; señor Osvaldo Andrés Morán, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; señora Amada Hortencia Coronel Jaramillo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan la totalidad del capital social pagado que es de 800 acciones. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas; de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO.- Aprobar los Estados Financieros por el período comprendido del veinte y uno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. Aprobar el informe del Presidente y del Comisario. Aprobar el reparto de Utilidades a los trabajadores.

Actúa como Presidente de la Junta al señor Osvaldo Andrés Morán y actúa en calidad de Secretario el Ing. Jorge Arturo Correa Coronel, invitado. El Secretario ha constatado que se encuentra presente la mayoría del capital suscrito y pagado, por lo que el Presidente declara instalada la Sesión y se pasa a conocer el punto único del día. "Aprobar los Estados Financieros por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. Aprobar el informe del Presidente y del Comisario. Aprobar el reparto de Utilidades a los trabajadores". Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que una vez revisados por cada Accionista los Estados Financieros y las Notas a los mismos, el informe del Presidente y del Comisario y luego de ciertas deliberaciones al respecto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos aprobar los Estados Financieros, las Notas y los Informes del Presidente y Comisario, aprobar el reparto de utilidades a los trabajadores, por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.

No habiendo otros puntos que tratar la Sala concede un momento de receso para la redacción de esta Acta. Hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Sesión siendo las doce y treinta horas.

Para constancia firman todos los Accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Certifico, que el Acta que antecede es fiel copia de su original, la cual consta en el Libro de Actas de la Cia. Milosnegy S.A., a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.

**OSVALDO ANDRES MORAN****PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA****ING. JORGE CORREA CORONEL****SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**